



CSJCA025-2046

Manizales, octubre 30, 2025

Doctora

LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN

Directora Seccional de Administración Judicial de Manizales

sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Traslado por competencia petición de
información – código interno de radicación
EXTCSJCA25-7180

Respetada doctora Lina Susana:

Se remite la petición de la referencia, presentada el 22 de octubre de 2025 por el señor **Heraldo José Alviz Beltrán**, Jefe de la Oficina Judicial de Sincelejo, Sucre, quien requiere información sobre los cargos grado doce (12) y superiores que se encuentren provistos en provisionalidad dentro de la planta de personal de la Dirección Seccional, con el fin de estudiar una eventual solicitud de traslado.

El traslado de la petición se realiza conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 adicionado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, en atención a que la solicitud recae sobre la planta de personal de la Dirección Seccional.

Cordialmente,

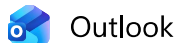


VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidente

Con copia: Señor Heraldo José Alviz Beltrán
halvizb@cendoj.ramajudicial.gov.co

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG



Oficio CSJCAO25-2046 Traslado por competencia petición de información – código interno de radicación EXTCSJCA25-7180

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 30/10/2025 3:33 PM

Para Dirección Seccional Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales <sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Heraldo Jose Alviz Beltran <halvizb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (675 KB)

OficioCSJCAO24-2046.pdf; 01Oficio a CSJ de Caldas.pdf; 02Recibido.pdf;

Buenas tardes

Remitimos el oficio del asunto junto con la petición presentada por el señor **Heraldo José Alviz Beltrán** el 22 de octubre de 2025 con la constancia de recibido.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01

Despacho 01 - Consejo Seccional de la
Judicatura de Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.